



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

5

N° INF. TECNICO

2

TRAMITADA

03/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. ATENCION: 338201413-01-2011-030110900

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 5 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2570-ANY**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 2 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **1,77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
2	56	02/01/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC 338201413-01-2011-030110900

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		
RUT EMPRESA	8326353-9	Nº	477-B
REGION	XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA PARTE TALADRO 1500000HP		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32.64	Tara ▶ 22	PBT ▶ 54.64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
ROTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K M	210	Fecha Aprox. Viaje 02/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2570-ANY	SemiRemolque ▶ 2570-ANY	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.80	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.12	17.87	31.65				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS - DEBERA CONTROLAR MEDIDAS EN PLAZA DE PESAJE CHACALLUTA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2014** FECHA HASTA ▶ **05/01/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE - RAZON SOCIAL FERNANDO TAPIA PINTO
 RUT EMPRESA 8326353-9 Nº 477-B
 REGION XV REGIÓN FONONO 255159 - 95060673
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO ARTURO PRAT EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA 1 PIEZA PARTE TALADRO 1500000HP
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32.64 Tara ▶ 22 PBT ▶ 54.64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER MAXIMO LIRA, 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 02/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.0 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2570-ANY SemiRemolque ▶ 2570-ANY Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.80	8.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5.12	17.87	31.65				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES TAPIA GONGORA

10770491-4